



DECRETO ALCALDICIO N° 2456
APRUEBA SUBVENCIÓN QUE INDICA
REQUINOA,

20 NOV. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Subvención de la Organización del Voluntariado - COANIQUEM, por un monto total de \$ 1.000.000, para la ejecución del proyecto "Apoyo al proceso de rehabilitación de niños y jóvenes que han sufrido lesiones de quemaduras".

El Certificado N° 114 de fecha 12.11.2020 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 142 de fecha 12.11.2020, el Honorable Consejo Municipal, aprobó entre otras, Subvención año 2020, a la Organización del Voluntariado - COANIQUEM, por un monto total de \$ 1.000.000, para la ejecución del Proyecto "Apoyo al proceso de rehabilitación de niños y jóvenes que han sufrido lesiones de quemaduras".

Que la Organización cuenta con Personalidad Jurídica Decreto Supremo 856 de fecha 25.06.2013, cuenta con directorio vigente y se encuentra inscrito en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

APRUEBASE Subvención Año 2020, a la Organización del Voluntariado:

COANIQUEM, Rut 70.715.400-4, por un monto total de \$ 1.000.000, para la ejecución del **Proyecto "Apoyo al proceso de rehabilitación de niños y jóvenes que han sufrido lesiones de quemaduras"**.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.005.000.000 "Otras Personas Jurídicas Privadas", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/HHQ/MMN/FNM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Convenios (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE